

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ENAE ENTERPRISE NATIONAL&ALAMO DEL ECUADOR S.A.**

Reunida el 28 de marzo del 2018

En Quito, cantón Quito, el día 28 de marzo del 2018, a las 16h30, en las oficinas ubicadas en la Calle del Establo y Calle E, Edificio Site Center, Torre 1, Piso 3, Of. 301, se reúnen los accionistas de la compañía ENAE ENTERPRISE NATIONAL&ALAMO DEL ECUADOR S.A., en lo posterior denominada la "Compañía".

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas el ingeniero Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, y como Secretario Ad- Hoc el señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro.

El Secretario Ad-Hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, el Secretario Ad-Hoc prepara la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado US\$	Acciones	Porcentaje %
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) (representado por Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado)	147,000	147,000	98
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado	1,500	1,500	1
Leonardo Gil Malo Álvarez (representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)	1,500	1,500	1
TOTAL	150,000	150,000	100

El Secretario Ad-Hoc deja constancia que los Accionistas presentes totalizan el 100% del capital social de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017.
2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2017.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario correspondiente al año 2017.
4. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2017 y apropiación de reservas.
5. Conocer y resolver sobre los nombramientos del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018, así como fijar y revisar su retribución.

El Secretario Ad-Hoc recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos por esta Junta fueron

puestos a su disposición, en las oficinas de la Compañía, desde el día 09 de marzo del 2018, cumpliendo así con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

El Presidente de la Junta dispone que se trate el Orden del Día acordado y por Secretaría se da lectura al primer punto del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017.

El Gerente General de la Compañía da lectura al informe de Gerencia, correspondiente a las labores durante el año 2017.

Una vez leído el informe, el Presidente, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2017.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) (representado por Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado)	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado	A favor
Leonardo Gil Malo Álvarez (representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

1.1. APROBAR el informe de Gerente General correspondiente al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente solicita se dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2017.

El Secretario Ad-Hoc presenta los Estados Financieros de la compañía correspondientes al periodo 2017.

Una vez presentados los Estados Financieros, Nicolás Aurelio Espinoza Maldonado propone y eleva a moción:

- Que se aprueben los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al periodo 2017.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) (representado por Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado)	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado	A favor
Leonardo Gil Malo Álvarez (representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 2.1. **APROBAR** los Estados Financieros, correspondientes al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente solicita se dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

3. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario correspondiente al año 2017.

El señor Secretario Ad-Hoc da lectura al informe en el cual se destaca que se han cumplido con todas las disposiciones legales, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); también se efectúa un análisis del margen de la contribución, de la liquidez, de los activos, de los pasivos y de la rotación de sus inventarios.

Una vez leído el informe, el señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro en representación de Leonardo Gil Malo Álvarez, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2017.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) (representado por Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado)	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado	A favor
Leonardo Gil Malo Álvarez (representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

3.1. **APROBAR** el informe de Comisario, correspondiente al año 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente solicita se dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

4. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2017 y apropiación de reservas.

El Presidente informa a la Junta que la compañía no tiene utilidades en este año, debido a que no existen utilidades a repartir no cabe decisión sobre este punto.

Una vez tratado este punto, el Presidente solicita se dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

5. Conocer y resolver sobre los nombramientos del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018, así como fijar y revisar su retribución.

El Presidente propone y eleva a moción:

- Que se designe como Comisario Principal a Guadalupe Cando Noboa y como Comisario Suplente al señor Belisario Cobo Flores.
- Que se autorice a la Gerente General para que negocie y fije sus honorarios.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) (representado por Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado)	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado	A favor
Leonardo Gil Malo Álvarez (representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 5.1. **NOMBRAR** como Comisario Principal a Guadalupe Cando Noboa y como Comisario Suplente a Belisario Cobo Flores
- 5.2. **AUTORIZAR** a la Gerente General de la Compañía para que negocie y fije los honorarios de los Comisarios,

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 17h30 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Copia del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2017.
- Informe del Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Cartas poder de los accionistas representados.
- Nombramiento de Nicolás Espinosa en AYASA.
- Grabación de la Junta de Accionistas.


Ing. Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado
Presidente de la Junta


Ab. Gabriel Cayetano Santelices Fierro
Secretario Ad-Hoc de la Junta


Ing. Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado
Accionista


Automotores y Anexas S.A. (A.Y.A.S.A.)
Accionista
(Representado por Ing. Nicolás Espinosa Maldonado)


Ing. Ricardo Gil Malo Álvarez
Accionista
(Representado por Ab. Gabriel Cayetano Santelices Fierro)